

Programación Módulo Profesional Formación en Centros de Trabajo

**Ciclo Formativo de Grado Medio 'Sistemas Microinformáticos
y Redes'**

IES AXATI
LORA DEL RÍO



**María Dolores Ruano Aguilera
Manuel Mata Rueda
Jose María Espinosa Aranda
Antonio José García Delgado**

Índice:

1.	Introducción.....	4
1.1.	Identificación y datos básicos del MP.....	4
1.2.	Normativa Aplicable	4
1.3.	Características del centro.....	7
1.4.	Características del grupo	7
1.5.	Características del entorno productivo	8
2.	Competencias y Objetivos Generales	10
3.	Resultados de Aprendizaje	14
4.	Criterios de Evaluación	15
5.	Organización y temporalización.	19
6.	Evaluación.	19
7.	Actividades que pueden entrañar riesgo para el alumnado.	20
	Anexo I. Informe del tutor o tutora del centro de trabajo.....	21

Índice de Tablas y Figuras:

Tabla 1 Identificación y datos básicos del MP	4
Tabla 2 Normativa	6
Tabla 3 Eje vertebral. Resultados de Aprendizaje.....	14
Tabla 4 CE del RA-1.....	15
Tabla 5 CE del RA-2.....	16
Tabla 6 CE del RA-3.....	16
Tabla 7 CE del RA-4.....	17
Tabla 8 CE del RA-5.....	17
Tabla 9 CE del RA-6.....	18
Tabla 10 CE del RA-7.....	18
Tabla 11 CE del RA-8.....	18

1. Introducción

La presente programación didáctica tiene por objetivo desarrollar el módulo **Formación en Centros de Trabajo**, enmarcado en el Ciclo Formativo de Grado Medio **Sistemas Microinformáticos y Redes**.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

El módulo pertenece a segundo curso y cuenta con una atribución horaria de 410 horas.

1.1. Identificación y datos básicos del MP

Toda la información básica del Módulo Profesional Servicios en Red se encuentra recogida en la siguiente tabla:

Descripción	
Código	0231
Módulo Profesional	Formación en Centros de Trabajo
Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Título	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
Grado	Medio
Curso	2º
Horas	410

Tabla 1 Identificación y datos básicos del MP

1.2. Normativa Aplicable

A nivel normativo, esta Programación didáctica está referenciada a los dos ámbitos normativos: tanto a la normativa Estatal como a la Normativa Autonómica. Además, tiene en cuenta los cuatro temas fundamentales: Ordenación, Perfil Profesional, Título y Evaluación.

Indicar antes de nada que no existe normativa relacionada con el Perfil Profesional a nivel autonómico puesto que la vinculación del Título con el Perfil Profesional es competencia exclusivamente nacional a través

del Instituto Nacional de las Cualificaciones, dependiente del Ministerio de Educación.

De la misma forma, no existe normativa de referencia a nivel estatal en el ámbito de la Evaluación, puesto que las competencias en esta materia recaen exclusivamente en la Consejería de Educación.

De forma sintetizada la normativa de referencia para esta Programación Didáctica se encuentra recogida en la siguiente tabla:

	Estatal	Autonómica
Ordenación	<p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.</p> <p>Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</p>	<p>Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.</p> <p>Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.</p>
Perfil Profesional	<p>Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p> <p>Real Decreto 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</p> <p>Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada en el Real Decreto 109/2008, de 1 de febrero.</p>	<p><i>(No existe normativa aplicable a nivel autonómico al no tener competencias nuestra Comunidad Autónoma).</i></p>
Título	<p>Real Decreto 1691/2007, por el que se establece el Título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>	<p>Orden de 7 de Julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p>
Evaluación	<p><i>(No existe normativa aplicable a nivel autonómico al no tener competencias nuestra Comunidad Autónoma).</i></p>	<p>Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la</p>

		Comunidad Andalucía.	Autónoma	de
--	--	-------------------------	----------	----

Tabla 2 Normativa

1.3. Características del centro

El centro es uno de los más antiguos de la localidad. Aunque originariamente se impartían en él exclusivamente ciclos de Formación Profesional, la oferta educativa se diversificó en los últimos años.

Las instalaciones, a pesar de ser algo antiguas, se encuentran en un buen estado de conservación. Disponemos para los alumnos del ciclo dos aulas de informática equipadas con 25 y 24 equipos para 1º y 2º respectivamente.

Ambas aulas cuentan con infraestructura de red cableada y wifi independientes con salida a internet. Los equipos de ambas aulas disponen de interfaz wifi que permita conectarlos a la red inalámbrica.

Disponemos también en el departamento de informática de dos redes wifi independientes con conexión a internet con distintos operadores.

Estas infraestructuras nos garantizan las máximas garantías para disponer de acceso a internet ante posibles fallos puntuales de alguna de las conexiones.

Las aulas cuentan también con un equipo para el profesor, pizarra tradicional y proyector y altavoces.

Asimismo, en el aula de 1º se cuenta con una zona destinada al montaje y a la instalación de infraestructuras de red.

Dentro del aula de 1º, en una habitación independiente, se encuentra el departamento de informática, que se encuentra equipado con 3 equipos.

Adicionalmente, en el departamento disponemos de dos carros equipados con 10 portátiles con el sistema operativo EducandOS que son utilizados normalmente para impartir TIC Bachillerato.

En cuanto al entorno del centro, se encuentra ubicado en el núcleo poblacional de Lora del Río, localidad ubicada a 60 Km de la ciudad de Sevilla donde residen 19.000 personas y que es considerada la "capital" de la sierra norte, con muy buenas comunicaciones con Sevilla gracias a la red de tren de cercanías. Esto facilita el acceso al centro a gran cantidad de estudiantes de poblaciones colindantes e incluso de la propia capital.

1.4. Características del grupo

El perfil medio de los alumnos es el de un adolescente o joven con una gran variedad de inquietudes en cuanto a su formación y adquisición de conocimientos para afrontar su futuro tanto laboral como de estudios superiores. La mayoría quiere utilizar el ciclo de grado medio como pasarela para cursar un grado superior de la misma familia.

Entre los 26 alumnos matriculados encontramos a 2 mujeres, lo cual mejora la ratio de años anteriores.

De los 26 alumnos, 2 son repetidores. El año pasado faltaron mucho a clase, y este año han comenzado con la misma dinámica, así que tendremos que prestar especial atención para conseguir que los alumnos cambien esta dinámica.

En cuanto a los tramos de edad, aproximadamente la mitad del alumnado es menor de edad rondando los 17 años, mientras que el resto es mayor de edad rondando los 18 y 19 años o cumplirá la mayoría a lo largo del curso académico.

Existe algo de diversidad cultural en el aula, teniendo un alumno marroquí con un buen dominio del castellano. El resto en su mayoría proceden de familias españolas de clase media-baja. De los 26 alumnos, algo menos de la mitad son de Lora del Río, procediendo el resto de poblaciones como Villanueva del Río y Minas, Dos Hermanas, Cantillana, Los Rosales, la Puebla de los Infantes, Peñaflor y La Campana lo que supone en algunos casos que tienen que salir muy temprano de casa para poder llegar a las clases.

En cuanto a su procedencia académica, todos vienen de haber cursado la Educación Secundaria Obligatoria, habiendo algunos de ellos intentado cursar estudios de Bachillerato sin éxito y otros de FP básica, los cuales muestran muy buena base en la evaluación inicial de este módulo. Este año existe un gran número de alumnos muy motivados ya que les gusta la informática y quieren seguir sus estudios por los ciclos superiores de programación principalmente.

El comportamiento durante las clases del grupo es bastante bueno, sin presentar grandes problemas de conducta que interfieran en el discurrir de las sesiones. Se manifiesta un gran respeto por los profesores.

En general son muy participativos y con muy buena predisposición a trabajar. Uno de los objetivos que plantearemos en la propuesta didáctica será trabajar progresivamente con ellos en sus habilidades para hablar en público a través de su participación en clase y el uso de dinámicas de trabajo basadas en el aprendizaje cooperativo.

Tras la evaluación inicial se manifiesta una gran diferencia de nivel entre los alumnos.

Debemos desarrollar una propuesta educativa que permita a cada alumno la consecución de los objetivos adaptándonos a la realidad particular de cada uno de ellos. Para ello habilitaremos distintos ritmos de aprendizaje que faciliten esta labor.

1.5. Características del entorno productivo

Nuestro centro se encuentra en Lora del Río, población ubicada a 60 Km de la ciudad de Sevilla donde residen 19.000 personas.

A pesar de la lejanía con la capital, existen muy buenas comunicaciones vía carretera y, principalmente, gracias a la red de tren de cercanías.

El tejido productivo de la localidad se basa principalmente en el sector agrícola, principalmente hortofrutícola centrado en la naranja, y en el sector servicios, con gran cantidad de pequeñas y medianas empresas que dan soporte a la demanda de la propia población y de la capital.

Dentro de las empresas que colaboran durante el periodo de Formación en Centros de Trabajo contamos con:

- LEGA Computers, tienda destinada a la comercialización y mantenimiento de sistemas informáticos. Normalmente acoge a dos alumnos en cada periodo de prácticas.
- Electrónica PKS, también destinada a la venta y mantenimiento de sistemas electrónicos, incluidos sistemas de video vigilancia.
- Ayuntamiento, donde ayudan al equipo de sistemas en las labores de instalación, mantenimiento y soporte informático.
- Sic-Center, academia de formación y tienda de informática, donde desempeñan funciones comerciales y de mantenimiento.
- Cooperativa San Sebastián, ejerciendo trabajos varios de soporte informático a las distintas secciones.

No existen en la localidad gran cantidad de empresas especializadas en sistemas informáticos y debemos hacer frente a la demanda de nuestros alumnos acudiendo a entidades públicas y empresas de otras localidades.

En los últimos años nuestros alumnos han podido disponer de becas Erasmus+ para realizar este módulo en el extranjero. Este año está previsto que el centro participe nuevamente en dicho proyecto y en un sondeo inicial, la mitad de los alumnos quieren solicitar esta beca.

2. Competencias y Objetivos Generales

Las **competencias** están íntimamente relacionadas con la Cualificación Profesional puesto que forman parte de ella, de manera que pertenecen al **ámbito profesional**. Así, podemos entender la Cualificación Profesional como el conjunto de competencias profesionales (conocimientos y capacidades) que permiten dar respuesta a ocupaciones y puestos de trabajo con valor en mercado laboral, y que pueden adquirirse a través de formación o por experiencia laboral.

Para nuestro ciclo la normativa nos indica que las competencias que han de ser alcanzadas son:

- a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
- b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad
- d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
- e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
- f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
- g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
- h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
- i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.
- j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.

- k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
- n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
- ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
- o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
- p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
- r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Por otra parte, los **objetivos** constituyen los logros que se espera sean alcanzados por el alumnado. Pertenecen al **ámbito educativo** y

proceden de competencias contextualizadas. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.
- b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.
- c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.
- d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.
- e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.
- g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.
- k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.
- l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.

- m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
- n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Ambas, competencias u objetivos, constituyen el **eje referencial** de nuestra programación didáctica.

3. Resultados de Aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional concreto.

Los Resultados de Aprendizaje están redactados en términos de una habilidad o destreza unida al objeto sobre el que se ha de desempeñar esa habilidad o destreza (el ámbito competencial), más una serie de acciones en el contexto del aprendizaje (el ámbito educativo). Para nuestro Módulo Profesional, la normativa determina que los resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar el alumnado son los siguientes:

RA	Ámbito Competencial		Ámbito Educativo
	Logro	Objeto	Acciones en el contexto aprendizaje
1	Identifica	La estructura y organización de la empresa	Relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.
2	Aplica	Hábitos éticos y laborales	Desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.
3	Monta	Equipos informáticos	Siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos.
4	Participa	En el diagnóstico y reparación de averías	Aplicando técnicas de mantenimiento correctivo.
5	Instala	Sistemas operativos y aplicaciones	Respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.
6	Participa	En la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet	Documentando la intervención.
7	Asiste	Al usuario	Resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa.
8	Participa	En tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros	Siguiendo el plan de trabajo establecido.

Tabla 3 Eje vertebral. Resultados de Aprendizaje.

Este conjunto de Resultados de Aprendizaje, constituyen el **eje vertebral** de nuestra programación.

Partiendo de los Resultados de Aprendizaje, el siguiente paso para elaborar nuestra programación será analizar los criterios de evaluación que nos propone la normativa.

4. Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación (CE) constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional, y por lo tanto de las competencias a las que están asociados.

Partiendo del conocimiento de estas funciones, analizaremos los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa para cada Resultado de aprendizaje:

Resultado de Aprendizaje
1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos y servicios que ofrecen.
Criterios de Evaluación
a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
b) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.
c) Se han identificado los procedimientos y técnicas de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
d) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
e) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
f) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores así como su influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
g) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
h) Se han reconocido las ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

Tabla 4 CE del RA-1.

Resultado de Aprendizaje
2. Aplica hábitos éticos y laborales, desarrollando su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.
Criterios de Evaluación
a) Se han reconocido y justificado: <ul style="list-style-type: none"> - La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo. - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesaria para el puesto de trabajo, responsabilidad, entre otras). - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.

<ul style="list-style-type: none"> - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional. - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades, realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales aplicables en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
c) Se han aplicado las y utilizado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
h) Se ha coordinado con el resto del equipo para informar de cualquier cambio, necesidad relevante, o imprevisto que se presente.
i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.
j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

Tabla 5 CE del RA-2.

Resultado de Aprendizaje
3. Monta equipos informáticos, siguiendo los procesos del sistema de calidad establecidos
Criterios de Evaluación
a) Se ha interpretado la documentación técnica.
b) Se han ubicado, fijado y conectado los elementos y accesorios de los equipos.
c) Se ha verificado la carga del software de base.
d) Se han instalado periféricos.
e) Se ha verificado su funcionamiento.
f) Se ha operado con equipos y herramientas según criterios de calidad.
g) Se ha trabajado en grupo, mostrando iniciativa e interés.

Tabla 6 CE del RA-3.

Resultado de Aprendizaje
4. Participa en el diagnóstico y reparación de averías aplicando técnicas de mantenimiento correctivo
Criterios de Evaluación
a) Se ha elaborado un plan de intervención para la localización de la avería.
b) Se han identificado los síntomas de las averías o disfunciones.
c) Se han propuesto hipótesis de las posibles causas de la avería.
d) Se han montado y desmontado elementos.
e) Se han utilizado herramientas y/o software en la reparación de la avería.
f) Se ha localizado y documentado la avería.
g) Se han sustituido los componentes responsables de la avería.

Tabla 7 CE del RA-4.

Resultado de Aprendizaje
5. Instala sistemas operativos y aplicaciones respetando el plan de trabajo y las necesidades del cliente.
Criterios de Evaluación
a) Se han comprendido las órdenes de trabajo.
b) Se han realizado las operaciones de instalación del sistema operativo y aplicaciones.
c) Se ha configurado el sistema operativo de acuerdo a los requerimientos.
d) Se ha verificado el funcionamiento del equipo después de la instalación.
e) Se ha cumplimentado la documentación según los procedimientos de la empresa.
f) Se han restaurado datos aplicando las normas de seguridad establecidas

Tabla 8 CE del RA-5.

Resultado de Aprendizaje
6. Participa en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de pequeñas instalaciones con servicios de red local e Internet, documentando la intervención.
Criterios de Evaluación
a) Se ha interpretado documentación técnica relativa al hardware y al software.
b) Se han identificado los elementos de la instalación.
c) Se han montado canalizaciones.
d) Se han realizado y verificado conexiones.
e) Se han efectuado monitorizaciones de redes.
f) Se han instalado controladores.

- | |
|---|
| g) Se han instalado adaptadores de comunicaciones. |
| h) Se han especificado los parámetros básicos de seguridad. |
| i) Se ha elaborado un manual de servicio y mantenimiento. |

Tabla 9 CE del RA-6.

Resultado de Aprendizaje
7. Asiste al usuario, resolviendo problemas de la explotación de aplicaciones, según las normas de la empresa
Criterios de Evaluación
a) Se han identificado las necesidades del usuario.
b) Se han aplicado técnicas de comunicación con el usuario.
c) Se han realizado copias de seguridad de la información.
d) Se ha resuelto el problema en los tiempos indicados por la empresa.
e) Se ha asesorado al usuario, sobre el funcionamiento de la aplicación o equipo.

Tabla 10 CE del RA-7.

Resultado de Aprendizaje
8. Participa en tareas de instalación, configuración o mantenimiento de sistemas que gestionan contenidos, aprendizaje a distancia, archivos entre otros, siguiendo el plan de trabajo establecido.
Criterios de Evaluación
a) Se ha comprendido el plan de trabajo.
b) Se han identificado los requerimientos necesarios.
c) Se han realizado copias de seguridad de la información.
d) Se ha desarrollado el plan de trabajo según las normas de calidad establecidas.
e) Se han documentado el desarrollo y resultado del plan de trabajo.
f) Se han aplicado criterios de seguridad en el acceso a la información.
g) Se han realizado las pruebas de funcionalidad que verifiquen los cambios realizados.
h) Se han documentado las modificaciones implantadas.
i) Se ha informado al usuario sobre las tareas realizadas.

Tabla 11 CE del RA-8.

5. Organización y temporalización.

La FCT se cursará una vez superados los módulos impartidos en el centro docente, estableciéndose para ello los siguientes periodos:

- Para aquellos alumnos y alumnas que superaron los módulos pendientes de 2º en el periodo de recuperación del curso anterior, se habilitarán dos periodos, que coincidirán respectivamente con el primer y segundo trimestre.

En el presente curso no hay ningún alumno que tenga que realizar las prácticas en este periodo.

- Para aquellos alumnos y alumnas que cursen y superen los módulos lectivos de 2º en el presente curso, se habilitará un periodo de prácticas durante el tercer trimestre.

En el curso actual ese periodo va desde el 12 de marzo al 17 de junio.

6. Evaluación.

Para superar el módulo de FCT será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- El alumno o alumna debe acudir regularmente a la empresa, como máximo se admitirán las faltas correspondientes a una semana (30 h) siempre y cuando estén debidamente justificadas. En todo caso, a la hora de hacer los contratos y si es posible, se reservan unos días al final del periodo de prácticas para que puedan recuperar las faltas.
- El alumno o alumna debe obtener una calificación positiva en al menos tres de los cinco criterios evaluables por parte del empresario. En el anexo I se muestra el informe de evaluación del tutor laboral.

A fin de que el proceso de evaluación se ajuste lo más posible a los criterios establecidos en la normativa y recogidos en esta programación, los tutores y tutoras docente se entrevistarán con los empresarios y les harán llegar copia de los mismos.

Según la orden la orden del 29 de septiembre de 2010, aparecida en el Boja nº 202 del 15 de octubre de 2010 y con entrada en vigor el 16 de octubre de 2010, entendemos que no procede establecer criterios para la recuperación de la FCT. Ya que aquellos alumnos o alumnas que no la superen deberán según el caso cursarla en el curso siguiente o inmediatamente a continuación si esto es posible.

7. Actividades que pueden entrañar riesgo para el alumnado.

Dado el carácter de nuestro ciclo las actividades que el alumno/a debe realizar no entrañan riesgos, salvo que decida manipular un equipo que está conectado a la red eléctrica, dicha acción estaría en cualquier caso fuera de las normas de seguridad explicadas en clase y seguidas por las empresas, y de las más elementales normas de prudencia en cualquier persona de cierta madurez.

También podría entrañar algún riesgo la manipulación de monitores o fuentes de alimentación, pero esas reparaciones no se hacen habitualmente, salvo en empresas especializadas, con una formación adecuada y conocimientos de electrónica. Esto no se corresponde con el perfil de nuestro alumnado. En clase se explica esta cuestión y se advierte reiteradamente de estos riesgos. Las empresas donde habitualmente hacen prácticas los alumnos o alumnas no se dedican a este tipo de reparación, por tanto, entendemos que no están expuestos a estos riesgos.

Anexo I. Informe del tutor o tutora del centro de trabajo

INFORME DEL TUTOR O TUTORA DEL CENTRO DE TRABAJO

Alumno/alumna: _____			
Centro docente: _____			
Ciclo formativo: _____			Grado: _____
Centro de trabajo: _____		Horas realizadas: _____	
Tutor/a del alumno o alumna en el centro de trabajo: _____			
Profesorado responsable del seguimiento: _____			
1.- ÁREAS Y PUESTOS DE TRABAJO DONDE HA DESARROLLADO LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS:			
2.- VALORACIÓN DE LA ESTANCIA DEL ALUMNO/ALUMNA EN EL CENTRO DE TRABAJO:			
ASPECTOS A CONSIDERAR	NEGATIVA	POSITIVA	EXCELENTE
Competencias profesionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Competencias organizativas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Competencias relacionales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Capacidad de respuesta a las contingencias	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros aspectos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL PROGRAMA FORMATIVO:			

En Sevilla a 21 de enero de 2012

EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO DE TRABAJO

Fdo.: _____